

IV. Administración de Justicia

TRIBUNALES MILITARES TERRITORIALES

4107 MADRID

Cédula de Notificación.

En las Diligencias Preparatorias nº 11/44/11 seguidas por el Tribunal Militar Territorial Primero, se ha dictado Auto cuya Parte Dispositiva dice así:

Se declara prescrita la pena de dos años y cuatro meses de prisión que le fue impuesta en las presentes actuaciones al que fuera soldado D. José Alfredo Loo Moscol, quedando en consecuencia extinguida a todos los efectos su responsabilidad criminal.

Notifíquese este auto al interesado y al Ministerio Fiscal Jurídico Militar con remisión de testimonio al Registro Central de Penados y Rebeldes del Ministerio de Justicia a los efectos pertinentes, y al Ministerio de Defensa-Subdirección General de personal Militar a efectos del indulto solicitado.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a D. José Alfredo Loo Moscol, con DNI/NIE X5984055F, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 28 de enero de 2020.- La Secretario Relator Sustituta, Verónica J. Sánchez Sánchez.

ID: A200004866-1